

RESOLUCION
N° 1219/88

EXPEDIENTE N° 5686/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.289

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1988.-

Considerando:


Que con fecha 18 del corriente se ha suscripto un nuevo convenio con la Dirección General Impositiva de esta Capital, para la desocupación total del edificio de Lavalle 1268.-

Que tal circunstancia y la necesidad de poner en funcionamiento con la mayor urgencia los tribunales que tendrán su asiento en el mencionado edificio, determinan la adopción de medidas de excepción para lograr el más rápido aprontamiento de esos locales.-

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración y a la Subdirección General de Servicios y Producción que todas las actuaciones destinadas a satisfacer las necesidades del edificio de Lavalle 1268 de esta Capital, deberán tener tramitación preferencial "a la mano".-

Regístrese.-



JOSE SEVERO CABALLERO